



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2020. Año del General Manuel Belgrano"*

---

### LEY N.º 6334

Buenos Aires, 8 de octubre de 2020

#### La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Créase el Gabinete Joven en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presidido por el Jefe/a de Gobierno y/o quien él designe, y será coordinado por el Director/a General de Políticas de Juventud.

Art. 2º.- El Gabinete Joven tiene por objeto introducir la perspectiva de las personas jóvenes en la gestión de los asuntos de gobierno e involucrarlas en los procesos de toma de decisiones atinentes al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Art. 3º.- Quienes conformen el Gabinete Joven deben tener menos de treinta (30) años de edad. Cada integrante depende funcionalmente del ministerio o secretaría a la que representa.

Art. 4º.- El Gabinete Joven estará integrado por dos personas de distinto género en representación de cada ministerio y secretaría dependiente de la Jefatura de Gobierno.

Art. 5º.- La reglamentación establecerá la modalidad de funcionamiento y periodicidad de las reuniones del Gabinete Joven.

Art. 6º.- Comuníquese, etc. **Forchieri - Schillagi**

### DECRETO N.º 373/20

Buenos Aires, 27 de octubre de 2020

En uso de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promúlgase la Ley N° 6.334 (E.E. 2020-24855451-GCABA-DGALE) sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del día 8 de octubre de 2020.

El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por intermedio de la Dirección General Asuntos Legislativos, comuníquese al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Giusti - Miguel**